

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL.



ACTA N°18/2021
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 22 de Abril de 2021, en modalidad telemática, en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, de Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Marco Vergara Trujillo, Concejal Silvio Ibaceta Astudillo y Concejal Jaime Tapia Gatica, el Sr. Alcalde Dr. Luis Mella Gajardo abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 11:19 horas.

T A B L A

1. **CUENTA SR. ALCALDE.**
2. **APROBACIÓN DE ACTA N°16/2021 DE 15.04.2021 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**
3. **MEMO. N°11/2021 - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA – DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**
4. **ORD. N°2016/2021 – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.**
5. **ORD. N°2017/2021 – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.**
6. **ORD. 37/2021 - JEFA DE PERSONAL - NÓMINA CORRESPONDIENTE AL PERSONAL CONTRATADO EN EL PERIODO MARZO DEL AÑO EN CURSO.**
7. **ORD. N°188-2/2021 – DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL PARA DIRECTORES/AS Y DOCENTES DEL ÁREA TÉCNICO PEDAGÓGICA COMUNAL.**
8. **ORD. N°14/2021 – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s) – SOLICITA RECTIFICAR ACUERDO N°101/2021 DE 08.04.2021, ACTA 14/2021.**
9. **SUBVENCIÓN FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE QUILLOTA O FUNDACIÓN BANAMOR.**
10. **ORD. N°92/2021 – DIRECTORA DE FUNDACIÓN BANAMOR – INFORMA SOBRE RECURSOS PARA PROYECTO DE APOYO EN ATENCIÓN MÉDICA DOMICILIARIA CON FINANCIAMIENTO DE COLBÚN.**
11. **INGRESO N°61 - ORD. N°83/2021 – UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA – TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL.**
12. **PROPUESTA DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2021.**
13. **VARIOS.**

Sr. Alcalde solicita rendir Homenaje Póstumo de un minuto de silencio, en memoria del ex funcionario municipal Percy Smith Bravo (Q.E.P.D).

1. CUENTA SR. ALCALDE.

Pandemia: señala que a pesar de que esta semana se partió muy bien con 28 casos, indica que surgió un brote en el centro penitenciario, de hecho de los 52 casos que tiene Quillota en estos momentos, 36 son del centro de atención preventiva. Espera que se salga de la cuarentena, al momento de despejado este brote, pues en la comuna hay una cierta tendencia a la disminución en el número de casos. Informa que la presión asistencial está en un pic esta semana debido al aumento de casos de hace 15 días atrás. Se ha decidido hacer sanitizaciones en lugares específicos. Junto con el servicio de salud, se hará un mapeo por zona.

Concejal Marco Vergara Trujillo consulta respecto del brote Covid en la Cárcel, y la situación de los pacientes.

Sr. Alcalde aclara que la situación interna la maneja Seremi de Salud y Dirección Regional de Gendarmería. El Municipio ha sido informado por esos organismos, pero no tiene facultad para intervenir.

Concejal Jaime Tapia Gatica consulta por sanitizaciones que se realizan en las calles, y si es posible retomar esa medida. Además, consulta si va a haber una campaña de sensibilización por vacunación en jóvenes.

Sr. Alcalde informa que lunes se reunirá con el Comité Técnico Extraordinario para actuar frente a la cronicidad de la pandemia. Entre otras medidas se han retomado las sanitizaciones en los barrios en que se han detectado más casos. Señala que en relación a la vacunación se lleva en Quillota una cobertura total del 53%. Básicamente falta la población joven.

Informa campaña de recolección de alimentos, artículos de aseo y pañales para comedores solidarios. Considerando que hasta el momento no hay recursos para los Municipios y con el objetivo de ayudar a la gente, mañana junto al COSOC, se realizará la campaña de recolección de alimentos para los comedores solidarios. Se invita a los concejales a participar también.

Informa que hoy se están subiendo las bases de Licitación para el servicio de recolección de residuos domiciliarios y disposición final.

Informa que comenzó la ejecución del proyecto de instalación de alarmas comunitarias.

Señala que Dideco en terreno ha funcionado muy bien. Sobre todo en la ayuda a la postulación del IFE.

2. APROBACIÓN DE ACTA N°16/2020 DE 15.04.2021 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 1/ Acta N°18/2021 ACTA N°16/2021 DE 15.04.2021

Sr. Alcalde propone aprobar acta N° 16/2021 de 15 de Abril de 2021.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°115 /2021: Por unanimidad se aprueba Acta N° 16/2021 de 15 de Abril de 2021.

3. MEMO. N°11/2021 - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA – DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 2 / MEMO. N°11/2021
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos de la Subdere.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción. Destaca lo negativo de la publicidad que hace SUBDERE, al señalar que dará un bono de 1 millón de pesos a los trabajadores del aseo, y eso no es verdad, pues se trata de un bono mensual que se otorga desde hace varios años sistemáticamente. No es un bono nuevo.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 116 /2021: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos de la Subdere.

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	75.177.550
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.177.550
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	75.177.550
		002	DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	75.177.550
			AUMENTA GASTOS	75.177.550
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.177.550
	01		AL SECTOR PRIVADO	75.177.550
		999	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO	75.177.550

Correspondiente al aporte fiscal para financiar el bono de los trabajadores de la "Empresa de Aseo Cordillera SPA" que presta el servicio de recolección y disposición de residuos domiciliarios.

4. ORD. N°2016/2021 – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 3/ ORD. N°2016/2021
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.**

Sr. Alcalde propone aprobar modificación presupuestaria por ajuste de gastos:

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción. Señala que el SAR será el gran centro de atención de pacientes con enfermedades respiratorias.

ACUERDO N° 117 /2021: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por Ajuste de Gastos

MODIFICACION PRESUPUESTO N° 07 / 2021			
" AJUSTES DE GASTOS "			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(DISMINUYE)	
		GASTO	45.000.000
21531		C X P INICIATIVAS DE INVERSION	20.000.000
	02	Proyectos	20.000.000
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.000.000
	01	Alimentos y Bebidas	11.000.000
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	5.000.000
	03	combustible y Lubricantes	3.000.000
	07	Publicidad y Difusión	6.000.000
		(AUMENTA)	
		GASTOS	45.000.000
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	45.000.000
	08	Servicios Generales	45.000.000

5. ORD. N°2017/2021 – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 4/ ORD. N°2017/2021
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.**

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción. Hace presente que esta cantidad de dinero se entregaba para dos meses, y ahora se está proyectando para tres meses, lo que recarga el presupuesto municipal. Felicita a equipos de funcionarios de salud.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 118 /2021: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos

MODIFICACION PRESUPUESTO N° 08 / 2021			
" MAYORES INGRESOS"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	55.553.763
11505		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.553.763
	03	De otras entidades publicas	55.553.763
		(AUMENTA)	
		GASTOS	55.553.763
21521		C X P GASTOS EN PERSONAL	22.975.489
	02	Personal a Contrata	22.975.489
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	32.578.274
	04	Materiales de uso o consumo	24.055.774
	09	Arriendos	8.522.500

6. ORD. 37/2021 - JEFA DE PERSONAL - NÓMINA CORRESPONDIENTE AL PERSONAL CONTRATADO EN EL PERIODO MARZO DEL AÑO EN CURSO.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 5/ ORD. 37/2021
JEFA DE PERSONAL**

NÓMINA CORRESPONDIENTE AL PERSONAL CONTRATADO EN EL PERIODO MARZO DEL AÑO EN CURSO.

Sr. Alcalde propone aprobar dejar constancia de entrega ante el Concejo Municipal de Quillota del Ord. N°37/2021 de 15.04.2021, de Jefa de Personal informando nómina de contrataciones realizadas en Marzo del año en curso, en calidad de honorarios.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°119 /2021: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de entrega ante el Concejo Municipal de Quillota del Ord. N°37/2021 de 15.04.2021, de Jefa de Personal informando nómina de contrataciones realizadas en Marzo del año en curso, en calidad de honorarios.

7. ORD. N°188-2/2021 - DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL PARA DIRECTORES/AS Y DOCENTES DEL ÁREA TÉCNICO PEDAGÓGICA COMUNAL.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que explica el Director de Educación, Luis Salinas

**ANEXO 6/ ORD. N°188-2/2021
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL PARA DIRECTORES/AS Y DOCENTES DEL ÁREA TÉCNICO PEDAGÓGICA COMUNAL.**

Sr. Alcalde propone aprobar modificar el Reglamento para el Otorgamiento de Asignación Especial de Incentivo profesional nuevos directores/as y docentes del Área Técnico Pedagógica Comunal que se desempeñan en el Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción. Señala que hay un desafío pendiente en el área Directiva. Le parece que este incentivo está en la línea correcta.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Señala que en la reunión de trabajo se le explicó que los incentivos no se entregarán a colegios con resultados deficientes; por otro lado, destaca que es un incentivo de 200 mil pesos mensuales.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción. Agradece a Luis Salinas toda la información entregada en la reunión de trabajo.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 120 /2021: Por unanimidad se aprueba modificar el Reglamento para el Otorgamiento de Asignación Especial de Incentivo profesional nuevos directores/as y docentes del Área Técnico Pedagógica Comunal que se desempeñan en el Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, en los siguientes términos.

REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL PARA DIRECTORES Y DOCENTES DEL ÁREA TÉCNICO PEDAGÓGICA COMUNAL QUE SE DESEMPEÑEN EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE QUILLOTA

**TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTICULO 1.- El presente reglamento regula la estructura y ejercicio de las asignaciones especiales de incentivo profesional que la Municipalidad de Quillota determine conceder a los directores de establecimientos y docentes área técnico pedagógica comunal que se desempeñen en el Departamento de Administración de Educación Municipal –en adelante DAEM-, con arreglo al artículo 47 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación, y su propósito es entregar reconocimiento económico a los profesionales que gestionan áreas y acciones conducentes a la mejora de la calidad de la educación, a nivel sistémico y de liderazgo en cada establecimiento educacional.

ARTICULO 2.- Serán beneficiarios de la asignación especial de incentivo profesional directores/as de establecimientos educacionales y docentes en funciones técnico pedagógicas que cumplan responsabilidades en el DAEM central, relacionadas con la administración superior e implementación de normativa, políticas y planes derivados del Ministerio de Educación y del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación, y con el diseño, implementación y verificación del cumplimiento de los planes técnico pedagógicos, y que cumplan los demás requisitos establecidos en el presente reglamento.

ARTICULO 3.- La Asignación Especial de Incentivo Profesional se otorgará por razones fundadas en el mérito y se establecerá con carácter permanente, para los y las docentes que se desempeñen en el área técnico pedagógica del DAEM central y para los y las directores/as de establecimientos educacionales. Esta asignación tendrá carácter discrecional, lo que implica que la autoridad municipal poseerá facultades para regular y modificar entre otros, aspectos relacionados con su monto, duración y beneficiarios.

TÍTULO II **DESTINATARIOS**

ARTICULO Nº 4.- Serán destinatarios de la asignación, mientras desempeñen los siguientes cargos del Departamento de Administración de Educación Municipal:

- a) Directores/as de establecimientos educacionales de la REDQ, para quien tendrá el carácter de permanente, con excepción de directores de establecimientos con categorización de desempeño insuficiente por dos años o más desde que asumió el cargo y establecimientos rurales con profesor encargado.
- b) Docentes, que cumplen funciones de asesoría y acompañamiento a establecimientos educacionales y que se desempeñan en el Área Técnico Pedagógica Comunal del DAEM central, mientras permanezcan en dicho cargo.

TÍTULO III **DE LAS CONDICIONES DEL MÉRITO**

ARTICULO Nº 5.- Las condiciones de mérito que determinarán el incentivo profesional a los y las directoras de los establecimientos educacionales serán:

1.- Liderar y gestionar el establecimiento educacional y su comunidad educativa en función de potenciar la mejora de los aprendizajes, el desarrollo integral de los estudiantes, la inclusión educativa y la convivencia escolar, de manera acorde con el proyecto educativo, la normativa vigente y las políticas tanto locales como nacionales.

2.- Ser garante que cada año en el PME, existan acciones que obedezcan a objetivos y estrategias pedagógicas, que permitan movilizar los resultados de aprendizaje de los estudiantes, según los actuales niveles de logro que en cada asignatura y eje presentan. Lo anterior considerando el marco curricular, los mapas de progreso del aprendizaje y la organización de los programas de estudio, haciendo seguimiento y evaluando constantemente si los estudiantes están avanzando en su trayectoria escolar.

3.- Organizar, orientar y observar las instancias de trabajo técnico - pedagógico y de desarrollo profesional de los docentes del establecimiento, facilitando la implementación de nuevas propuestas por parte de los docentes, sobre todo si tienden a reducir el desgaste de éstos, mejorar su satisfacción laboral, potenciar su desarrollo personal y, en consecuencia, mejorar el desempeño y resultados de sus estudiantes.

ARTICULO Nº 6.-

Los indicadores para evaluar satisfactoriamente las condiciones que fundamentan la asignación especial de incentivo profesional de los y las directores/directorales de establecimientos educacionales serán aquellos establecidos en los convenios de desempeño suscritos a más tardar treinta días después de los nombramientos definitivos (ley 20501) y en las posteriores modificaciones de mutuo acuerdo con el sostenedor, las que se entenderán formar parte integrante del presente reglamento sin necesidad expresa en éste.

ARTICULO Nº 7.-

Las condiciones de mérito que determinarán el incentivo profesional a los y las docentes del área técnico pedagógica del DAEM central serán:

1. Contribuir en el proceso de Profesionalización del Rol Docente.
2. Desarrollar acciones y estrategias para el logro de la Autonomía Docente.
3. Conformar un trabajo en Red, de acuerdo al Sello Comunal, desde el respeto a la autonomía de cada Establecimiento, sus respectivos Proyectos Educativos y Sellos Institucionales.
4. Coordinar estrategias de asesoría técnica, evaluación y acompañamiento en los diversos procesos de mejoramiento educativo, de acuerdo a lineamientos del Ministerio de Educación, DAEM y Proyecto Educativo de cada Establecimiento Educativo.
5. Coordinar estrategias de asesoría técnica, mejoramiento, evaluación y acompañamiento en todos los ámbitos propios del Programa de Integración Escolar, de acuerdo a lo establecido por las políticas públicas, en concordancia y aplicación del marco legal vigente.

ARTICULO Nº 8.-

Los indicadores para evaluar satisfactoriamente las condiciones que fundamentan la asignación especial de incentivo profesional de los y las docentes del área técnico pedagógica del DAEM central que desarrollan la implementación del programa de mejoramiento educativo serán:

N	Objetivos	Metas	Indicadores	Periodicidad Indicador	Acciones	Medios de Verificación	Responsable(s)
1	Acompañar y apoyar la Etapa de Evaluación de la Fase Anual del último año y la evaluación del Ciclo de mejoramiento continuo (2015-2018) de los E.E. con PME, velando por el desarrollo de procesos reflexivos y participativos de los integrantes de la comunidad educativa.	90 % de los E.E. concluyen con las Etapas de Evaluación, tanto de la Fase Anual, como con la del Ciclo de Mejoramiento (2015-2018), considerando las fechas establecidas por el ministerio.	- N° de oficios con información y orientaciones de los procesos, según disposiciones ministeriales. - % de participación por parte de los profesionales del Área Técnica en reuniones y/o jornadas de trabajo en los E.E.	Marzo	- Entregar a los representantes de los E.E. orientaciones e información para los procesos de evaluación de la fase anual y el ciclo de mejora. - Participar en reuniones de coordinación con los equipos de gestión y/o jornadas de reflexión en los E.E. para abordar y analizar las etapas de evaluación.	- Oficios con las Orientaciones enviados a los E.E. - Actas de reuniones o jornadas de trabajo en los E.E.	- Área Técnica Pedagógica. - E.E.
2	Generar espacios de reflexión, capacitación y colaboración en	100 % de los E. E. participan en jornadas de trabajo y reuniones en	- N° de jornadas o reuniones con Directores, jefes de UTP o Equipos	Anual	- Realizar reuniones con Directores, jefes de UTP y/o equipos de	- Lista de Asistencia de Reuniones. - Actas de reuniones.	- Área Técnica Pedagógica. - E.E. - DEPROV

	torno al Nuevo Ciclo de Mejoramiento Continuo propuesto por el Ministerio de Educación, considerando además la vinculación con los Planes Establecidos por Normativa.	torno a los nuevos lineamientos ministeriales con respecto al PME.	Gestión. - % de E.E. apoyados en jornadas de reflexión por parte de profesionales del Área Técnica.		Gestión de los E.E. en torno a los nuevos lineamientos ministeriales para los nuevos PME. - Participar o generar reuniones de trabajo y/o de reflexión en los E.E. en relación al nuevo ciclo de mejoramiento. - Establecer un proceso de planificación en conjunto, para apoyo técnico pedagógico en relación al plan de mejoramiento educativo planteado por el establecimiento.		
3	Velar por el diseño y confección del nuevo Plan del Ciclo de Mejoramiento Continuo (PME), acorde a los lineamientos del Ministerio de Educación y del Plan Estratégico del DAEM, a través de un trabajo colaborativo y participativo de la comunidad educativa	100 % de los E.E. pertenecientes al DAEM cuentan con un nuevo PME, en concordancia con los PEI de cada uno y los lineamientos de Plan Estratégico comunal en educación.	- % de E.E. con un proceso de acompañamiento o en torno a la confección de los nuevos PME. - N° de reuniones en que participan los profesionales del Área Técnica en los E.E. relacionadas con el PME.	Anual	- Acompañar a los E.E. mediante diferentes medios, el proceso de confección del nuevo PME. - Entregar bajo diferentes vías, las orientaciones y/o lineamientos para la confección de los nuevos PME. - Participar en reuniones y/o jornadas de reflexión en los E.E. para la confección del PME nuevo.	- Registro de Oficios con Orientaciones y/o Informaciones hacia los E.E. - Acta de reuniones.	- Área Técnica Pedagógica. - E.E. - DEPROV.
4	Apoyar y acompañar la implementación, monitoreo y evaluación de las acciones propuestas en los PME de los E. E. referidas a la Dimensión Gestión Pedagógica	100 % de los E. E. reciben apoyo por parte de los profesionales del Área Técnica en torno a la etapa de implementación, monitoreo y evaluación de las acciones de la Dimensión Gestión Pedagógica.	- N° de reuniones de Equipo Técnico Pedagógico para planificación del trabajo con los E.E. - % de E.E. con procesos de apoyo en relación a la implementación, monitoreo y evaluación de las acciones en la Dimensión Gestión Pedagógica del PME.	Anual	- Reuniones de planificación del Área Técnica para abordar el apoyo y acompañamiento a la Dimensión Gestión Pedagógica en los PME de los E.E. - Jornadas de trabajo en los E.E. en conjunto con Profesionales del Área Técnica.	- Acta de Reuniones. - Lista de asistencia. - Informes	- Área Técnica Pedagógica. - E.E.

ARTÍCULO N° 9.-

Los indicadores para evaluar satisfactoriamente las condiciones que fundamentan la asignación especial de incentivo profesional de los y las docentes del área técnico pedagógica del DAEM central cuya función es coordinar el programa de integración escolar serán:

N	Objetivos	Indicadores	Periodicidad Indicador	Metas	Acciones	Medios de Verificación	Responsable (s)	Fuente de Financiamiento
1	Sensibilizar y orientar al equipo directivo de cada establecimiento de la incorporación del Programa de Integración Escolar como parte del proyecto educativo institucional	% de PEI reformulados que incorporan principios de calidad e inclusión en el Proyecto educativo institucional	Marzo Diciembre	100% de los EE incorporan la atención a la diversidad y fundamentan los valores sobre calidad e inclusión.	Revisar en conjunto con los equipos directivos y equipos PIE la incorporación de los principios de calidad e inclusión en sus proyecto educativo institucional	Documentos (PIE, PME) Registro de asistencia y/o audiovisuales de actividades realizadas para informar o sensibilizar Actas	Equipo gestión pedagógica Daem Equipo directivo de cada establecimiento Equipo profesionales PIE de cada establecimiento	PIE
2	Asociar acciones y estrategias de PIE a objetivos de planes de mejoramiento educativo(PME) de cada establecimiento	% de EE que incorporan acciones en el PME en la dimensión de gestión del curriculum	Marzo Diciembre	100% de los EE incorporan acciones del programa de integración escolar a los planes de mejoramiento educativo (PME)	Orientar a equipos directivos y equipos PIE de cada EE en relación a las acciones PIE que pueden incluir en los PME que se describen en la normativa y en el convenio firmado por el sostenedor	Documentos (PIE, PME) Registro de asistencia y/o audiovisuales de actividades realizadas para informar o sensibilizar Actas	Equipo gestión pedagógica Daem Equipo directivo de cada establecimiento Equipo profesionales PIE de cada establecimiento	PIE
3	Sensibilizar e informar a la comunidad educativa de cada establecimiento educacional sobre los objetivos y acciones del programa de integración escolar	% de EE informen en cuenta pública , conformación y acciones de PIE % de equipo PIE informan en consejo de profesores estrategias y acciones realizadas durante el año lectivo % de EE entregan informe ITEA (informe técnico de evaluación anual)	Marzo – Diciembre	100% de los equipos PIE cuentan con su planificación anual , con sus respectivos cronogramas y articulación de acciones con programas de ejecución en el establecimiento	Apoyar y orientar al equipo PIE en la elaboración de la planificación anual asegurando la articulación de sus acciones con programas que se ejecuten en el establecimiento	Documento digital e impreso de la planificación anual y cronograma de actividades	Coordinador comunal PIE Equipo directivo Equipo profesionales PIE	PIE
4	Resguardar que los equipos PIE	% de EE entregan planificación	Marzo	100% de los equipos PIE cuentan con su	Apoyar y orientar a equipo PIE	Documento digital e impreso de	Coordinador a Comunal	PIE

	de cada establecimiento cuenten con un plan anual de trabajo y su respectiva calendarización	anual y cronograma de actividades		planificación anual y cronograma de actividades	en la elaboración de Plan anual	la planificación anual y cronograma de actividades	Equipo profesionales PIE de cada establecimiento	
5	Incorporar acciones y estrategias en PIE, acordes al Proyecto Educativo Institucional y articular estas con los programas de cada establecimiento	% de EE entregan planificación con estrategias emanadas del proyecto educativo institucional de cada establecimiento, articuladas, además, con los distintos programas que se ejecutan en cada establecimiento	Marzo	100% de los equipos PIE incorporan estrategias acordes a los PEI y programas de los establecimientos	Apoyar y orientar a equipo PIE en la elaboración de Plan anual y asegurar articulaciones de sus acciones con programas en ejecución en el establecimiento	Documento digital e impreso de la planificación anual	Coordinador a Comunal Equipo profesionales PIE de cada establecimiento	PIE
6	Monitorear procesos de evaluación diagnóstica realizado por profesionales de la educación y de salud según DS N° 170, entendiéndolo como un proceso integral e interdisciplinario	% profesionales inscritos en el Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial N° de evaluaciones realizadas y FUR (formulario de ingreso) y FUDEI (formulario único de evaluación integral)	Marzo – Diciembre	100% de Profesionales están inscritos en el Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial 100% de los estudiantes postulados al PIE son evaluados por profesionales médicos Evaluaciones realizadas y registro de FU y FUDEI	Monitorear inscripción de todos los profesionales en el Registro de Profesionales Nacional Monitorear que equipos PIE definan apoyos especializados y pertinentes al estudiante, que le permita acceder y progresar en los contenidos curriculares Monitorear que profesionales PIE informen a docentes y apoderados de los resultados y decisiones pedagógicas que se toman en relación a los estudiantes evaluados	Listado profesionales inscritos en el registro nacional de profesionales de la educación especial Evaluaciones, FU y FUDEI de ingreso Valoraciones de salud Informes a la familia Acta de reuniones equipos PIE Entrevista apoderados	Coordinador a Comunal Equipo directivo de cada establecimiento Equipo profesionales PIE de cada establecimiento Profesionales del área de la salud	PIE
7	Dar cuenta del proceso educativos anuales, que llevan a cabo los	N° Profesionales de cada establecimiento que participan en		Coordinadores de establecimientos y profesionales de equipo PIE	Diseño y organización de clases de aula de recursos que deben llevar	Formato impreso o digital Registro de planificación PIE	Coordinador a Comunal UTP de cada establecimiento	

	profesionales PIE en función del DS 83/2015	<p>formato de la organización de clases en aulas de recursos, aplicando DUA según corresponda</p> <p>N° de estudiantes que cuentan con el plan de apoyo individual PAI o PACI, AC, entre otras.</p> <p>Diseño de estrategias diversificadas en colaboración con docentes de aula</p> <p>Reflexión técnica y trabajo colaborativo con docentes de aula</p> <p>Realizar talleres de estrategias diversificadas de enseñanza para profesionales de la comunidad educativa</p>	Marzo – Diciembre	<p>participan en formato y organización de clases en el aula de recursos</p> <p>100% de los estudiantes cuentan con plan de apoyo individual PAI, AC o PACI, según sea requerido.</p> <p>100% de los equipos PIE diseñan colaborativamente con los docentes de aula diversificación de estrategias para el aprendizaje escolares</p> <p>100% de las coordinaciones de profesionales PIE con docentes de asignatura de cada establecimiento se realizan según horarios acordados</p> <p>100% de los talleres de estrategias diversificadas en la enseñanza son realizados</p>	<p>a cabo todos los profesionales del PIE</p> <p>Construcción por parte de los equipos PIE de los PAI, PACI o adecuaciones curriculares correspondientes a cada estudiante PIE que lo requiera.</p> <p>Los profesionales PIE en proceso colaborativo con los docentes diseñan estrategias diversificadas para la entrega de aprendizajes escolares</p> <p>Los profesionales PIE en trabajo colaborativo con docentes de aula reflexionan y definen estrategias pedagógicas por asignatura</p> <p>Equipo PIE de cada establecimiento realiza talleres que les permita diversificar procesos de enseñanza</p>	Documento digital e impreso de PAI, PACI u otros.	<p>nto</p> <p>Coordinador a PIE Escuela Docentes de aula</p> <p>Equipo profesionales PIE de cada establecimiento</p>	PIE
8	Favorecer la participación de la familia y la comunidad en el proceso educativo	<p>N° de acciones con comunidad escolar desarrollada</p> <p>% de familias invitadas</p> <p>% de entrevistas a familias</p>	Marzo – Noviembre	<p>100% de los EE incorporan en su plan de acción de PIE estrategias a desarrollar con la comunidad escolar.</p> <p>100% de las familias PIE</p>				

				son invitadas a participar de actividades definidas.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

8. 121 ORD. N°14/2021 – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s) – SOLICITA RECTIFICAR ACUERDO N°101/2021 DE 08.04.2021, ACTA 14/2021.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 7/ ORD. N°14/2021
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)
SOLICITA RECTIFICAR ACUERDO N°101/2021 DE 08.04.2021, ACTA 14/2021.**

Sr. Alcalde propone aprobar rectificar acuerdo n°101/2021 de 08.04.2021, acta 14/2021.

- Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción
- Concejal José Antonio Rebolar Rivas** aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra** aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva** aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción. Agradece la información entregada por abogado Carlos Gutiérrez en la reunión de trabajo.
- Concejal Marco Vergara Trujillo** aprueba la moción.
- Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.
- Concejal Jaime Tapia Gatica** aprueba la moción.
- Sr. Alcalde** aprueba la moción.

ACUERDO N° 121 /2021: Por unanimidad se aprueba rectificar el Acuerdo N°101/2021, Acta N°14/2021, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 08/04/2021, respecto de adjudicación del “SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIOS, CONTENIDOS Y VEHÍCULOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN Y MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

... Empresa Identificada como **PRODUCTORA DE SEGUROS QUISAN LIMITADA**, Rut N°78.659.830-3, representada legalmente por **Juan Manuel Ramírez Antúnez**, Cédula de Identidad N°7.994.143-3, con domicilio en **Bulnes N°105, Quillota...**

DEBE DECIR:

... Empresa Identificada como **RENTA NACIONAL CIA SEGUROS GENERALES**, Rut N°94.510.000-1, representada legalmente por **Ernesto Panatt Gutiérrez**, Cédula de Identidad N°6.398.416-7, con domicilio en **5 Norte 901, Viña del Mar...**

9. SUBVENCIÓN FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE QUILLOTA O FUNDACIÓN BANAMOR.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 8
SUBVENCIÓN FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE QUILLOTA O FUNDACIÓN BANAMOR.**

Sr. Alcalde propone aprobar otorgar Subvención Extraordinaria de \$18.659.730.- (dieciocho millones seiscientos cincuenta y nueve mil setecientos treinta pesos) a la Organización denominada “**FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE QUILLOTA O FUNDACIÓN BANAMOR**”

- Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción
- Concejal José Antonio Rebolar Rivas** aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Destaca el trabajo de las Casas de Acogida como proyecto único en Chile.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción. Destaca la gestión de la Fundación Banamor, pues ha optimizado el uso de recursos.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Sr Alcalde aprueba la moción. Denuncia la situación de abandono que viven adultos mayores en el contexto de pandemia en nuestro país; relata el caso de Sr. de 80 años de Quillota que debe trabajar como conserje en Viña del Mar, pues no existe iniciativa del Gobierno que permita sostener económicamente una cuarentena; casos que representan la punta del iceberg del sufrimiento de los adultos mayores. Señala que la comunidad del edificio le está dando su apoyo, y el Municipio prestará toda la ayuda disponible. Agradece la voluntad del Concejo para toda gestión que tiene relación con el Adulto Mayor. Agradece el apoyo a la Fundación Banamor.

ACUERDO N° 122 /2021: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$18.659.730.- (dieciocho millones seiscientos cincuenta y nueve mil setecientos treinta pesos) a la Organización denominada "FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE QUILLOTA O FUNDACIÓN BANAMOR", RUT N°65.169.514-7, con Personalidad Jurídica N°270036, para financiar pago de Honorarios y funcionamiento, material de oficina, material de aseo, gastos básicos, pago de arriendo del mes de Marzo y el funcionamiento de ELEM Madre Teresa de Calcuta y ELEM San Pedro

10. ORD. N°92/2021 – DIRECTO DE FUNDACIÓN BANAMOR – APROBACIÓN DE RECURSOS A PROYECTO DE APOYO EN ATENCIÓN MÉDICA DOMICILIARIA CON FINANCIAMIENTO DE COLBÚN.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 9/ ORD. N°92/2021
DIRECTO DE FUNDACIÓN BANAMOR
APROBACIÓN DE RECURSOS A PROYECTO DE APOYO EN ATENCIÓN MÉDICA DOMICILIARIA CON FINANCIAMIENTO DE COLBÚN.**

Sr. Alcalde propone aprobar recursos a proyecto de apoyo en atención médica domiciliaria con financiamiento de COLBÚN.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Hace un llamado a que otras empresas privadas aporten a iniciativas que promuevan el crecimiento de la ciudad.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción. Destaca esta gestión de colaboración Público - Privada.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción. Destaca la labor de Banamor bajo la gerencia de Paola Pizarro Arrué. Sostiene que se está cumpliendo el objetivo.

ACUERDO N° 123 /2021: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de que el Concejo Municipal de Quillota, ha tomado conocimiento del aporte que realizará la empresa Colbún a la Fundación Banamor, para desarrollar proyecto de atención médica a domicilio en la Comuna de Quillota, buscando complementar la atención que brinda el Departamento de Salud Municipal con sus equipos en atención domiciliaria. Lo anterior se materializará en financiamiento de \$16.000.000.- que se invertirá en la contratación de personal, movilización y gastos asociados a este proyecto, que tiene una duración de 3 meses. Su administración y ejecución será efectuada por la Fundación Banamor.

11. INGRESO N°61 - ORD. N°83/2021 – UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA – TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 10/ INGRESO N°61
ORD. N°83/2021
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL.**

Sr. Alcalde propone aprobar gestionar transacción extrajudicial por un monto de \$350.000.- mensuales por un periodo de 4 meses, con Purísima Concepción Robles Cortez, en compensación al perjuicio ocasionado por accidente que sufrió en la vía pública.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción. Solidariza con la Sra. Purísima Robles Cortez. Señala que no es primera vez que ocurre este tipo de accidentes, el desafío es hacernos cargo de solucionar este problema. Solicita un estudio de profesionales municipales, específicamente de Prevención de Riesgo para hacer un diagnóstico y tomar medidas preventivas. Siempre ha considerado peligrosos los bolardos.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Espera se recupere pronto la Sra. Purísima Robles Cortez. Indica que existe un empresario que ofrece sus servicios para reparar veredas, que sólo necesita el apoyo del municipio en mano de obra para la ejecución de los trabajos.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción. Señala que todos los Concejales y el Alcalde se han preocupado por la salud de la Sra. Purísima Robles Cortez.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción. Manifiesta que hay tareas pendientes en cuanto a reparación de calles y veredas.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción. Entrega todo su apoyo a la Sra. Purísima Robles Cortez. Espera que se reparen y que no vuelva a suceder.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción. Señala que el problema es tan grande que se requiere estudiar una priorización de recursos. Respecto a los bolardos solicita que se aporten propuestas, pues es un asunto complejo de resolver.

ACUERDO N°124/2021: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos

Subt	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	1.400.000
	34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.400.000
	07	DEUDA FLOTANTE	1.400.000
		AUMENTA GASTOS	1.400.000
	26	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.400.000
	02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	1.400.000

Con el objeto de dar respaldo presupuestario por compensación económica durante 4 meses a la señora Purísima Concepción Robles Cortez, Rut 6.859.410-3, por caída sufrida en calle Freire, frente a mall chino.

ACUERDO N° 125 /2021: Por unanimidad se aprueba facultar a la Unidad de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Quillota, para gestionar transacción extrajudicial por un monto de \$350.000.- mensuales por un periodo de 4 meses, con Purísima Concepción Robles Cortez, en compensación al perjuicio ocasionado por accidente que sufrió en la vía pública.

12. PROPUESTA DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2021.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 11

PROPUESTA DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2021.

Sr. Alcalde propone aprobar propuesta para instalación de propaganda electoral en espacios públicos de la Comuna de Quillota, para las próximas elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales a efectuarse el 21 de Noviembre de 2021.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 126 /2021: Por unanimidad se aprueba autorizar la siguiente propuesta para instalación de propaganda electoral en espacios públicos de la Comuna de Quillota, para las próximas elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales a efectuarse el 21 de Noviembre de 2021:

Región:	Valparaíso
---------	------------

Comuna:	Quillota
---------	----------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO BANDEJÓN CENTRAL AV. VALPARAÍSO ESQUINA YUNGAY	AVDA. VALPARAÍSO - YUNGAY - CDTE. RICARDO CANALES	AVDA. VALPARAÍSO CON YUNGAY	
2	PLAZA SAN PEDRO	AV. ALFREDO DUEÑAS - AV. LA PRINCIPAL - AV. ALFREDO DUEÑAS A LA ALTURA DEL N°44	AV. ALFREDO DUEÑAS CON AV. LA PRINCIPAL	
3	PLAZA DE ARMAS	CALLE MAIPÚ - O'HIGGINS - LA CONCEPCIÓN - SAN MARTÍN	O'HIGGINS CON LA CONCEPCIÓN	
4	PLAZA GRANDE	ARAUCO - MONTE ALEGRE- VICUÑA -AV. PREMIO NOBEL DE LITERATURA	ARAUCO CON AV. PREMIO NOBEL DE LITERATURA	
5	ESPACIO PÚBLICO CALETERA SECTOR CORVI	POR BANDEJÓN DE CALETERA CONDELL PONIENTE ENTRE JUEZ ARAYA Y ERNESTO BERTELSEN	BANDEJÓN DE CALETERA CONDELL PONIENTE CON JUEZ ARAYA	
6	PLAZA VALPARAISO	AVDA. VALPARAISO - ARAUCO PONIENTE - PASAJE CARLOS DIAZ - POETISA WINETT DE ROKHA	PASAJE CARLOS DIAZ CON ARAUCO PONIENTE	
7	PLAZA NEMESIO ANTÚNEZ	AV. JUAN BAUTISTA (TRONCAL SAN PEDRO) - NEMESIO ANTÚNEZ SUR	AV. JUAN BAUTISTA CON NEMESIO ANTÚNEZ SUR	
8	ESPACIO PÚBLICO AREA VERDE VILLA EL ALBA	AV. ARTURO PRAT - BOTERO - TARRAGONA- GOYA	AV. ARTURO PRAT CON BOTERO	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

13. VARIOS

13.1 Concejal Carlos Pacheco Díaz

- a) Manifiesta su felicidad porque se hizo cambio de luminarias en el sector que habita. Es sorprendente el cambio y la sensación de seguridad que genera.
- b) Comenta acerca del Tercer Retiro que se discute ahora en el Senado, y que es la esperanza de muchas personas. Destaca situaciones donde familias no se conectan a clases porque prefieren que los niños duerman y no pasen hambre hasta el almuerzo. Manifiesta que considera que llevar esta moción al tribunal constitucional fue una actitud nefasta del Presidente y de mucha indolencia. Espera que el Presidente deje esta maniobra jurídico política. Comenta que ya hay movilizaciones de trabajadores portuarios por esta situación. Declara que siempre estará junto a la ciudadanía y considera que el Presidente está dejando de lado la responsabilidad de salvar la vida de las personas. Afirma "Yo quiero mi 10% y que se apruebe".

Sr. Alcalde sostiene que la decisión de sacar las platas de la previsión no es una buena medida para ningún gobierno, sin embargo tampoco se toman medidas desde el Gobierno Central de apoyo sostenido a la población. Y eso es muy grave, espera que por la paz social se retracte esta medida.

Respecto al primer tema destaca que en Quillota se ha logrado cambiar miles de luminarias sin costo para el Municipio. En los próximos meses se cambiará el 100% de las luminarias, primero con recursos FNDR para 2 mil luminarias en vías estructurantes, y luego un segundo FNDR para otras 2 mil luminarias que se instalarán próximamente. Las otras 4 mil luminarias se consiguieron con el ex Ministro de Energía Máximo Pacheco, y de allí surgió el aporte de termoeléctricas. Es falso decir que fue una compensación por impacto ambiental. El cambio de luminarias es producto de gestión municipal en 100%. Y en los próximos años disminuirá en un 40% el gasto de alumbrado público.

13.2 Concejal Marco Vergara Trujillo

- a) Felicita a la Unidad de Protección Civil y Emergencia Municipal que está de aniversario, Destaca que llevan 9 años funcionando con mucho éxito en el marco de la prevención.

Sr Alcalde agradece y valora este saludo de un Concejal. Felicita a Claudio Figueroa Navarro que junto a su equipo han sido reconocidos a nivel nacional.

13.3 Concejal Roberto Vergara Saavedra

- a) Se suma a felicitaciones de la Unidad de Protección Civil, a Claudio Figueroa Navarro y su equipo sobretodo por su buena disposición.
- b) Consulta respecto a lomos de toro ubicados en la caletera paralela a calle Condell cerca del almacén "El Lolo" que no están en buenas condiciones.

Alcalde indica que se ha tomado cartas en aquello, y David Leyton, a quien agradece por el esfuerzo junto a su equipo de ingeniería de tránsito, abordará reparación en los próximos días.

13.4 Concejal Ramón Balbontín Leiva

- a) Se suma a los saludos del Concejal Marco Vergara Trujillo por el aniversario de la Oficina de Protección Civil y Emergencia.
- b) Señala que había mucha resistencia por instalación de antena de Internet de CMET, sin permisos. Cuando informó esto a Administrador Municipal se detuvo el trabajo porque solo tenían autorización para estudio. Al reunirse con los ejecutivos de la Empresa señalaron que el objetivo era dar señal a Aconcagua Sur y Cerro Mayaca; pero hasta la fecha no se ha cumplido ese compromiso. Indica que ayer fue a oficinas de CMET a pedir servicio para Cerro Mayaca y la respuesta fue negativa. Solicita los antecedentes documentales del permiso otorgado, y si fuere posible dentro de la legalidad, se proceda a su retiro pues no se están cumpliendo los compromisos asumidos.
- c) Consulta por el proyecto que se pensó para ocupar las dependencias del antiguo Hospital San Martín; solicita una reunión del Concejo Municipal con la autoridad que toma la decisión.
- d) Pide informe económico del Municipio post Campaña de Permisos de Circulación
- e) Se refiere a la carta propuesta para el Presidente, y solicita más firmeza.

- f) Envía fuerza a Don Pedro Cárdenas que se encuentra internado en el Hospital San Martín. Destaca que es un gran referente como dirigente comunitario.

Sr. Alcalde indica que se recogerán los antecedentes de CMET para tratar el tema en Concejo. Respecto al Hospital, en dos meses se iniciará el traslado del Hospital San Martín. Acaba de escribir nuevamente al Ministro de Salud solicitando un pronunciamiento, y se retomarán las gestiones.

Solicita al Director de Finanzas que se pueda reunir con la comisión de Finanzas y entregue los antecedentes requeridos por el Concejal.

Respecto de la carta, señala que se busca acuerdo para que la firmen todos.

Sr Alcalde informa que Don Pedro Cárdenas se encuentra en una condición de mucho cuidado. Manifiesta su cariño y sus deseos de pronta recuperación.

13.5 Concejal Mauricio Ávila Pino

- a) Solidariza con la delicada situación de salud de don Pedro Cárdenas.
- b) Saluda a la comunidad del Portal San Pedro por su aniversario
- c) Felicita al Cuerpo de Bomberos de San Pedro por su aniversario.
- d) Señala que una Familia de Boco solicita ayuda para el traslado hacia Quillota de un familiar que falleció en La Serena. Indica que no fue por COVID, y solicita la posibilidad de ayuda.

Sr. Alcalde señala que con mucho gusto el municipio dará su ayuda a través de DIDECO.

13.6 Concejal Silvio Ibaceta Astudillo

- a) Se suma a las palabras de solidaridad a Don Pedro Cárdenas.
- b) Pregunta a Sr. Alcalde por Hospital Biprovincial, y si invitaría a marchar o manifestarse públicamente por esa situación si es que no tuviese pronta respuesta.
- c) Comparte observación de Concejal Ramón Balbontín sobre la carta al Presidente. Solicita más dureza.

Sr. Alcalde señala que no duda de la capacidad del Secretario para hacer más dura la redacción, pero el Concejo pidió una redacción de consenso para que todos firmen.

Respecto a la consulta sobre marchas por el proyecto del Hospital, considera que siempre se debe tratar de llegar acuerdo y resolver las cosas a través del diálogo, pero si no hay respuesta aceptable, no descarta las marchas y protestas. El Ministro no ha dicho la última palabra, y espera su respuesta. Insistirá con el Director del Servicio de Viña del Mar- Quillota.

13.7 Concejal José Antonio Rebolar Rivas

- a) Se suma a los saludos a Don Pedro Cárdenas, manifiesta que hay que ayudar a su familia de alguna manera y agradece su tremenda labor como dirigente comunal.
- b) Apoya la redacción de la carta redactada.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 13:09 horas.

